

SECRETARÍA: JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL. Guamo Tolima.
Octubre 19 de 2021. En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, la presente Sucesión Simple e Intestada, informándole que en el mismo se han agotado las diferentes etapas procesales, sin ordenarse el archivo definitivo del proceso. Provea.


ALEXANDER RODRIGUEZ MAYORGA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA

Octubre Diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No.	<u>2017-00044-00</u>
Serie:	De Liquidación
Sub-Serie:	HERENCIA YACENTE
Causante:	JOSÉ HEBERTH VILLANUEVA VILLANUEVA
Demandante:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL-DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS (DIAN) DE IBAGUÉ TOLIMA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y como quiera que las etapas procesales se encuentran agotadas y finiquitadas, éste Despacho dispone el ARCHIVO definitivo del mismo, previa desanotación del libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA RODRIGUEZ BARRETO
Juez